

REPUBLICA DE CHILE
Gobernación Provincial de TAMARUGAL
Departamento de Extranjería

{673} 19/04/2010
EFP/GMR

N° Interno: 2180489

OTORGA AUTORIZACION PARA TRABAJAR A TURISTA
QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA TURISMO N° 465

POZO ALMONTE, 19/04/2010

VISTOS estos antecedentes y lo dispuesto en los artículos 13, 100, 125, 126, y 131 del D.S. 597 de 1984 que aprobó el Reglamento de Extranjería, y el D.S. 296 de 1995 modificado por el D.S. 749 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- AUTORIZASE, al extranjero don Colin Patrick MCKENZIE de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, que ingresó al país en calidad de turista el 02 de Febrero de 2010 premunido de PASAPORTE ORDINARIO de ESTADOS UNIDOS N°710496710, para realizar actividades remuneradas por el plazo de treinta días, válido desde el 19/04/2010 hasta 19/05/2010

Contratado por: ERROL L. MONTGOMERY Y ASSOCIATES LIMITADA
Como: INGENIERO

2.- PAGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la autorización concedida, correspondientes a la suma de \$.

3. COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Ministerio de Interior, Departamento de Extranjería y Migración, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



ALFREDO FERRARI PAVEZ
PROVINCIA DEL TAMARUGAL

DISTRIBUCION:
- Policía Internacional
- Archivo